



## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE MORALZARZAL DEL MES DE JULIO PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS RUTAS ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE MORALZARZAL.

El Grupo Socialista al amparo de lo previsto en el art. 97.3 del ROF presenta ante el pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede la siguiente

### Moción

La Consejería de Educación ha suprimido las líneas de transporte escolar para los alumnos de Morálzarzal del IES CARMEN MARTIN GAUITE y CEIP SAN MIGUEL ARCANGEL, lo que va a suponer la eliminación en nuestro municipio la ruta de autobuses que diariamente recogen a cientos de alumnas y alumnos y los trasladan hasta sus centros educativos.

Esta noticia, que se ha sabido a finales de junio sin ningún preaviso por parte del gobierno regional, se enmarca en una dinámica de recortes en materia educativa y supone un importante revés para muchas familias de nuestro municipio, que a partir del próximo curso tendrán que buscarse medios alternativos para que sus hijos e hijas puedan acudir con normalidad a sus centros educativos, puesto que este servicio de transporte escolar es una importante herramienta para conciliar la vida laboral y familiar.

Desde el Grupo Socialista consideramos que teniendo en cuenta las características de nuestro municipio, donde un alto porcentaje de la población vive en las urbanizaciones exteriores y que no contamos con servicio de autobús urbano (solo interurbanos que en algunas zonas del pueblo pasan con una media de 30 minutos/1 hora), es evidente que al suprimirse rutas de transporte, muchos escolares se van a ver obligados a desplazarse diariamente por caminos, un hecho que pone en riesgo su seguridad.

Además desde el Grupo socialista abogamos por una movilidad sostenible que mejore los desplazamientos en el municipio, reduciendo emisiones y mejorando el tráfico rodado, conflictivo en las horas de entrada y salida de los centros escolares.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Morálzarzal que adopte los siguientes acuerdos.

- Que el Ayuntamiento de Morálzarzal inste a la Consejería de Educación para que restablezca las rutas del transporte escolar en el municipio de Morálzarzal.
- Que el Ayuntamiento de Morálzarzal asuma subsidiariamente el mantenimiento de las líneas de transporte escolar que ha suspendido la Consejería de Educación hasta su recuperación por parte de la consejería.

En Morálzarzal, a 24 de Junio de 2024.